

# ***Catholic Mutual... "CARES"***

---

## **Guardería Infantil de emergencia durante la pandemia de COVID-19**

Durante este tiempo sin precedentes de la pandemia de COVID-19, hay muchos lugares que luchan con la pregunta de si operar una guardería. Es posible que diferentes entidades soliciten servicios de guardería de sus instalaciones y, por lo tanto, se debe tener mucho cuidado y consideración para reducir cualquier riesgo potencial para usted o la Arquidiócesis. Primero y principal, se debe consultar a su Arquidiócesis. Deben seguirse las siguientes pautas si está considerando una operación de guardería en su ubicación.

- Si el Arco / Diócesis quiere permitir la apertura de guarderías, debe permitirse solo si la instalación operaba una guardería antes de esta pandemia. El espacio físico utilizado para una guardería es un factor de vital importancia para la seguridad de los niños y el personal.
- Si el Arco / Diócesis quiere permitir la reapertura de una guardería, se debe considerar cuidadosamente los grupos de edad que se atienden. Por ejemplo, la mayoría de las guarderías en sus escuelas solo sirven a la población escolar para el cuidado de niños antes / después. Estos espacios no son adecuados para bebés y niños pequeños sin modificaciones, y el personal no tiene experiencia en el cuidado de bebés y niños pequeños.
- Se deben seguir todas las pautas de los CDC, del Departamento de Salud Local y Estatal sobre detección, segregación (distanciamiento social de los niños) y desinfección para mantener a todos seguros y saludables. Le recomendamos que obtenga orientación del departamento de salud sobre la temperatura de cualquier personal y niño al llegar a la guardería. Obviamente, las personas enfermas no deberían estar en la guardería, lo que podría causar un problema significativo con la dotación de personal. La necesidad inmediata que viene a la mente es el uso de guantes y máscaras. Como ya sabrá, estos elementos críticos pueden ser difíciles de conseguir. Además, la guardería debe utilizar un termómetro (s) que no propague el virus.
- Se recomienda que las actualizaciones diarias de los CDC y los departamentos de salud estatales y locales se tengan en cuenta y las pólizas se actualicen según sea necesario. Consulte el sitio web de los CDC en <https://www.cdc.gov/>.
- Se debe establecer un protocolo para lo que sucede si un niño, un familiar, un empleado, un voluntario o alguien con quien viven se enferma con el virus. **La medida más precautoria en ese caso es cerrar la ubicación para evitar la propagación del virus.**
- Si la agencia gubernamental local no proporciona pautas, se debe buscar asesoría legal para abordar cómo manejar la ingesta de niños que generalmente no son estudiantes en su guardería, qué pasos deben tomarse para la inmunización y otros registros que normalmente requeriría de nuevos estudiantes

Si tiene más preguntas, comuníquese con su Representante de Riesgos y Reclamos.

(Rev. 3/26/2020)